



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 08 MAY 2013

Expte. N° 19.046/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja por extravío de 1 (un) material bibliográfico perteneciente a la SEDE REGIONAL ORÁN, e ingreso por reposición.

QUE a fs. 10 ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen N° 14.618 en el cual expresa que no tiene objeción legal que formular al reemplazo de la bibliografía extraviada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la Baja Definitiva del siguiente material bibliográfico a cargo de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad:

Inventario	Detalle	Residual
260532	Putz, R. y Putz, Pabst – Atlas de Anatomía Humana Sobotta – Tomo I – Cabeza, Cuello y Miembro Superior – Edición 21° – Editorial Médica Panamericana – 2004.	\$ 187,50
Total 1 registro		\$ 187,50

ARTICULO 2°.- Disponer el Ingreso Patrimonial del siguiente material bibliográfico a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con destino a la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad:

Cantidad	Detalle	Importe
1	Putz, R. y Putz, Pabst con la colaboración de Renate Putz - Atlas de Anatomía Humana – Tomo I – Edición 22° – Editorial Médica Panamericana – 2006.	\$ 190,00
Total 1 registro		\$ 190,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Sede Regional Orán y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.-



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. ADM. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0262-13